

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Santiago del Estero, 13 de agosto de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 103 /2018

Ref. Exptes. MGE 2942/018 (ADUNSE) y 3287/2018 (APUNSE).-

Asunto: Manifiesto sobre la situación presupuestaria de las Universidades Nacionales y solicitud de refuerzos presupuestarios.-

VISTO:

Los Expedientes de referencia iniciados por la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (ADUNSE) y por la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (APUNSE); y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas ADUNSE y APUNSE elevan un Documento, el Acta de la Federación CONADU, un petitorio y proyecto de resolución referido a ajustes y recortes en el presupuesto asignado a las universidades nacionales así como la situación de crisis de las casas de estudio, para tratamiento en el Consejo Superior de la UNSE.

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2018, trató las actuaciones referidas y resolvió girar copia de los expedientes a las diferentes Unidades Académicas de la UNSE para su tratamiento en el seno de los Consejos Directivos.

Que en sesión ordinaria de fecha 8 de agosto del corriente año este Cuerpo tenía previsto el tratamiento de un manifiesto en relación a la situación presupuestaria de las universidades nacionales.

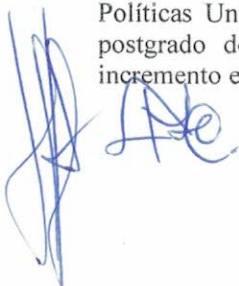
Que la sesión se prolongó y pasó a cuarto intermedio para el día 10 de agosto, fecha en la que se leyeron los documentos presentados por los gremios del personal docente y no docente de la UNSE, debatiéndose ampliamente el tema.

Que, este Consejo observa con preocupación la disminución en la asignación presupuestaria a las Universidades Nacionales para el ejercicio 2018 agravado por el retraso en el envío de fondos destinados a gastos de funcionamiento y la no asignación de fondos para obras de infraestructura.

Que, en un contexto de alta inflación e importantes incrementos en las tarifas de los servicios de energía eléctrica, gas, agua, telefonía, estas reducciones de presupuesto y retrasos en la transferencia de fondos ocasionan serios inconvenientes e impactan directamente en el normal desarrollo de las actividades académicas y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, conduciendo inevitablemente a una sub-ejecución presupuestaria.

Que, se otorgaron aumentos salariales al personal docente y nodocente de las universidades nacionales inferiores a la inflación acumulada y proyectada para el resto del año, lo cual genera una reducción significativa del poder adquisitivo de los trabajadores.

Que se discontinuaron diferentes Programas de Becas de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación destinados a apoyar a estudiantes de grado y postgrado del Ministerio de Educación y no se incrementaron, en los porcentajes acordes al incremento en el costo de vida, los estipendios de las becas para estudiantes.



RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 103 /2018

Que el presupuesto asignado a Ciencia y Técnica no fue actualizado según el índice de inflación y/o la paridad del peso-dólar, por lo que se disminuyeron las asignaciones presupuestarias a los proyectos y actividades de investigación, lo cual impacta sensiblemente en las acciones previstas de desarrollar.

Que se redujeron las plazas para ingresar a la Carrera de Investigador Científico (CIC) del CONICET, no se otorgaron nuevos subsidios de investigación por parte del CONICET a los proyectos, disminuyeron los montos de los financiamientos de la ANPCyT y se registran demoras importantes en el envío de fondos a los proyectos de Modernización de Equipamientos (PME), lo cual atenta contra el efectivo desarrollo y crecimiento del Sistema Científico Tecnológico.

Que se hace necesario manifestarnos como Unidad Académica en relación a los hechos descritos y solicitar al Consejo Superior de la UNSE se requiera un urgente refuerzo presupuestario para el año 2018 que permita alcanzar las metas y objetivos previstos por las Instituciones Universitarias y sostener los niveles de calidad de la educación, la ciencia y la tecnología.

Que el tema fue debatido por este Cuerpo, en cuarto intermedio de la sesión ordinaria de fecha **10 de agosto de 2018**, resolviéndose en consecuencia. Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en cuarto intermedio de Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2018)**

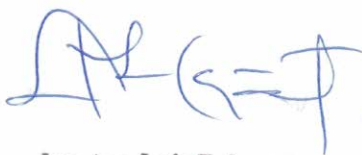
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **MANIFESTAR** su profunda preocupación por el estado de desfinanciación de las Universidades Nacionales, cuyas funciones son sustantivas para el desarrollo de nuestro país.

ARTÍCULO 2°: **RECHAZAR** toda política de reducción presupuestaria de la Educación Pública, en general, y de la Educación Superior en particular, en virtud a que las mismas llevan a un deterioro de la calidad del efectivo cumplimiento de las responsabilidades y funciones que le atañen.

ARTÍCULO 3°: **SOLICITAR** al Consejo Superior realice las gestiones que estime conveniente a fin de requerir al Gobierno Nacional, a través de las instancias que considere pertinentes, que se transfieran, sin demoras y de manera urgente, los fondos asignados a la UNSE para gastos de funcionamiento, un refuerzo presupuestario para el ejercicio 2018 y la asignación de un presupuesto sin recortes y acorde a las necesidades de las Universidades Nacionales para el Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia al Consejo Superior, a las diferentes Secretarías, Directores de Escuela, Departamentos e Institutos de la FAyA, Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja. Dar a difusión. Cumplido, archivar.-
MEV/mev-
Rescdfaa2018/103-18.



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE